

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6935 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIÉRCOLES, SETIEMBRE 11 DE 1963	Gobierno Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
---	---------------------------------	-----------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	10.00
" atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
" atrasado de más de 3-años hasta 5 años "	"	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	"	50.00
" atrasado de más de 10 años.	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1.50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 358 del 9/9/63.— Autorizar a los contribuyentes obrajeros, al pago de sus obligaciones fiscales vencidas mediante cesión de sus créditos ante Empresas del Estado, por un monto no inferior a \$ 50.000.— m/n. ... 2863

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 9033 del 2/9/63.—	Fijase en \$ 5.80 m/n. por kw. la tarifa que regirá con carácter transitorio y excepcional para el consumo de energía eléctrica en la localidad de Tartagal	2863
" " " " 9034 " " —	Apruébase el certificado Nº 1— Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria en El Jardín — Dpto. La Candelaria	2863
" " " " 9035 " " —	Apruébase el certificado Nº 7— Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón	2863
" " " " 9036 " " —	Apruébase el certificado Nº 7— Intereses, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta Capital	2863
" " " " 9037 " " —	Apruébase el certificado Nº 13— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 44 Viviendas en Metán	2863 al 2864
" " " " 9038 " " —	Apruébase el certificado Nº 7— Intereses, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera	2864
" " " " 9039 " " —	Apruébase el certificado Nº 8— Intereses, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Olavarría — Capital	2864
" " " " 9040 " " —	Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta, la cantidad de 70 chapas de zinc.	2864
" " " " 9041 " " —	Apruébase el certificado Nº 1— Ajuste, correspondiente a la Construcción Estación Sanitaria en Molinos	2864
" " Gob. " 9042 " " —	Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	2865
" " A. S. " 9043 " " —	Trasládase con carácter de ascenso a la Sra. Martha D. de Canónica, del Dpto. de Acción Social	2865
" " Gob. " 9044 " " —	Apruébase la resolución Nº 20, dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes	2865
" " " " 9045 " " —	Déjase sin efecto el Decreto Nº 8381/63.	2865

PAGINAS

" " " " 9046 " " — Concédese asueto los días 12 y 16 de setiembre a las filiales de la Escuela de Manualidades	2865
" " " " 9047 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge E. Arias Famin, Subdirector del Registro Civil	2866
" " " " 9048 " " — Designase a los Sres. Vicente Carpio y José O. Altea, integrantes de la Comisión para la confección del Presupuesto Gral. de la Pcia. Ejercicio 1963 64.	2866
" " " " 9049 " 3 9 63. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Sr. Subsecretario de Obms Públicas, Ing. Mario Morosini	2866
" " " " 9050 " " — Encomiéndase a la Dirección Gral. de Rentas la gestión de cobro de las cuotas de pavimentación de los pueblos de Cafayate y Chicoana	2866
" " " " 9051 " " — Déjase sin efecto el Decreto N° 6629 57, por el que se transfería a la Dirección de Turismo y Cultura de la Provincia, la Hostería de Cafayate	2866
" " " " 9052 " 3 9 63. — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Pcia. a S.S. Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. Mario J. Bava	2866
" " " " 9053 " " — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales al Sr. Subsecretario de Salud Pública Dr. Carlos J. Courel	2867
" " " " 9054 " " — Suspéndese al Sr. Carmen Cruz Ledesma de Jefatura de Policía	2867

EDICTOS DE MINAS:

N° 15092 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. N° 4488—H.	2867
N° 15091 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4489—O.	2867
N° 15090 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. N° 4485—O.	2867
N° 15082 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4490—G.	2867
N° 15053 — s/p. Eduardo Flores —Expte. N° 4110—F.	2867
N° 15034 — s/p. Manuel Menéndez Grau —Expte. N° 4409—M.	2867

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15088 — Escuela Hogar N° 7— Carlos Guido Spano —Licit. Públ. Adquisición Víveres	2867 al 2868
N° 15076 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 54 63.	2868
N° 15069 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 47 63.	2868
N° 15068 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 51 63.	2868
N° 15067 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 55 63.	2868
N° 15066 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 57 63.	2868
N° 15065 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 56 63.	2868
N° 15032 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 56 63.	2868
N° 15003 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 60 63.	2868

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N° 15049 — A.G.A.S. —Porrog. Licit. Públ. —adquisición de transformadores	2868
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15062 — s/p. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	2868
N° 15044 — s/p. Cirila M. de Villegas y Otros	2868
N° 15403 — s/p. Ambrosio Vázquez y Otros	2868
N° 15024 — s/p. Sebastián Roberto Saravia y María E. Gómez de Saravia	3868 al 2869
N° 15015 — s/p. Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S.A.	2869
N° 15007 — s/p. José Epifanio Cisneros	2869
N° 15006 — s/p. Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos	2869
N° 15005 — s/p. Beatriz Barrionuevo	2869

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15102 — De doña Restituta Fuentes de Gómez	2869
N° 15086 — De doña María Nieves Figueroa de Velarde	2869
N° 15081 — De don Carlos Humberto Salomón	2869
N° 15080 — De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso, (hijo).	2869
N° 15079 — De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	2869
N° 15077 — De don Juan Brito ó Juan Britos	2869
N° 15075 — De José García ó José García Hernández	2869
N° 15073 — De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	2869
N° 15072 — De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2869
N° 15070 — De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2869
N° 15052 — De doña Flora Rodríguez de Funes	2869
N° 15042 — De don José María Toledo	2869
N° 15040 — De don Miguel Angel Zigarán	2869
N° 15026 — De don Pío Genaro Aramayo	2869
N° 15021 — De don José Ernesto ó Ernesto Cavana	2869
N° 14985 — De don Damián Guerio González	2870
N° 14964 — De don Bautista Damián Gutiérrez	2870
N° 14963 — De don Ventura Durán	2870
N° 14962 — De doña Ana Hradcki de Kovac	2870
N° 14933 — De doña Dolores Ramos ó Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Chaile	2870
N° 14921 — De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia	2870
N° 14911 — De don Francisco Rojas	2870
N° 14905 — De doña Camila Chocobar de Villagra	2870
N° 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman	2870
N° 14860 — De don Sebastián Morales	2870
N° 14855 — De doña Milagro Gerónima Guíñez	2870
N° 14849 — De don Gerardo García	2870
N° 14838 — De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2870
N° 14820 — De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2870
N° 14816 — De don José Antonio Elizalde	2870
N° 14813 — De doña Francisca Luisa Teñeira de Alderete	2870

Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2870
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2870
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2870
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2870
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2870
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2870
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2870
Nº 14749	— De don Julio Birman	2870
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2871
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo	2871
Nº 14718	— De don Víctor Telésforo Toledo	2871

REMATES JUDICIALES:

Nº 15101	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	2871
Nº 15099	— Por José A. Cornejo —Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. Explotación Forestal Maderera S.R.L.	2871
Nº 15098	— Por José A. Cornejo —Juicio: Financiera Salta S.R.L. vs. Heraldo Renzi	2871
Nº 15096	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Milshtnein y Cía. vs. Valdemar S.R.L.	2871
Nº 15095	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mercurio S.A. vs. Acosta Rosa del Valle J. de	2871
Nº 15094	— Por Efraín Racioppi —Juicio: B. Milshtnein S.A. vs. Valdemar S.R.L.	2871
Nº 15085	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	2871
Nº 15084	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Díaz de Taritolay Milagro vs. Taritolay Bruno	2871
Nº 15083	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Elías Emili Ramón vs. López Alicia Gutiérrez de	2871
Nº 15075	— Por Miguel C. Tartalos —Juicio: Fleming Benitez Daniel vs. Pardo José Antonio	2871
Nº 15064	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez Alfredo y Mercado Pedro	2871
Nº 15058	— Por José A. Cornejo —Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco	2872
Nº 15054	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Singh Yagar vs. Rueda Angel	2872
Nº 15051	— Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Mateo Domingo Martínez y Otros vs. J. Ramón Tula	2872
Nº 15022	— Por Manuel C. Michel —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo ..	2872
Nº 15019	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2872
Nº 15000	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2872
Nº 14999	— Por José M. Risso Patrón —Juicio: Malmros Juana Iburguren de vs. Mussari Mariano	2872
Nº 14998	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	2872
Nº 14983	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto	2872
Nº 14968	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2873
Nº 14944	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2873
Nº 14934	— Por José A. Cornejo —Juicio: Luis Esteban vs. Juan García	2873
Nº 14926	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Miguel Causarano vs. Benjamín Delgado	2873
Nº 14916	— Por José M. Risso Patrón —Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel y Otro	2873
Nº 14903	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2873
Nº 14882	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Flores Martín Lia Rosa. E. de vs. Club Olimpia Oriental	2873
Nº 14877	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen	2873
Nº 14876	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento José M. y Caro Oscar Vidal ..	2873
Nº 14859	— Por Domingo Carral —Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2873 al 2874
Nº 14854	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2874
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2874
Nº 14755	— Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2874
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2874
Nº 14728	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	2874

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020	— Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.	2874
Nº 14939	— Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2874

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14901	— s/p. Efigenia Durán de García	2874
----------	---------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 15100	— De Cangemi S.R.L.	2874
----------	--------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15097	— Clínica y Servicio de Urgencia Cruz Azul	2874 al 2875
----------	--	--------------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789	— Moschetti S. A.	2875
----------	------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15093	— Carmona y Ramírez S.R.L.	2875
----------	---------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15103	— Biblioteca Popular —Campo Caseros— Para el día 22 del cte.	2875
Nº 15074	— Colegio de Escribano de Salta —Para el día 16 del cte.	2875
Nº 14995	— De Bairos Moura y Cía. S.A. —Para el día 20 de setiembre de 1963.	2875

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2875
--------------------------------	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2875
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY N° 388.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 9 de 1963.

—VISTO que en expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, se gestiona el pago de obligaciones fiscales vencidas mediante la cesión de créditos de los señores contribuyentes ante Empresas del Estado Nacional; y,

—CONSIDERANDO:

La particular situación por la que atraviesan los obreros de la Provincia, autores de la presentación, a raíz de la falta de pago por parte de las referidas empresas de los productos por ellos vendidos, con la consiguiente repercusión en la economía de sus explotaciones, lo que les obstaculiza el normal cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

Que, en la forma que se propone, quedaría asegurado el pago de los impuestos por parte de los referidos contribuyentes, evitándose las contingencias propias de la situación señalada en el considerando precedente, sin que de ello surgiere daño alguno para el fisco provincial, salvo el de la mora en la percepción de las sumas pertinentes, cuyo ingreso resulta un tanto aleatorio en las presentes circunstancias;

Que, conviene sin embargo, resaltar el carácter de excepción con que cualquier ampliación de las normas de pago vigentes pudiera establecerse, así como establecer un mínimo sobre el que pueda hacerse uso de la cesión;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1° — Autorizar a los contribuyentes obreros, el pago de sus obligaciones fiscales vencidas mediante cesión de sus créditos ante Empresas del Estado, por un monto no inferior a Cincuenta Mil Pesos M.N. (\$ 50.000.— m.n.); debiendo, en todos los casos, cubrirse el total de los montos adeudados.

Art. 2° — El presente Decreto-Ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 9033.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1963.
Expediente N° 2051/63.

—VISTO la tarifa única por kilowatt para el consumo de energía eléctrica fijada por Decreto N° 8377, del 19 de julio del año en curso, para todas aquellas localidades en que Administración Aguas de Salta presta el servicio de suministro;

—CONSIDERANDO:

Que el servicio que actualmente se presta en la localidad de Tartagal no reúne la eficacia que las necesidades de la población requiere, debido a que por haberse inutilizado el generador que producía la corriente hubo que instalar otro de menor potencia y en precario estado para no dejar sin servicio, en forma

absoluta, a la población y hasta tanto se instale un nuevo grupo electrógeno. Nacional de 507 kw, que producirá energía para abastecer suficientemente en cantidad y potencia las necesidades de la localidad;

Que debido a esta circunstancia resulta equitativo fijar tarifas adecuadas, con carácter transitorio y excepcional para los usuarios de Tartagal, que regirán mientras dure la actual situación y hasta tanto entre en funcionamiento el nuevo grupo electrógeno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Fijase en \$ 5.80 m.n. por kw. hora la tarifa que regirá con carácter transitorio y excepcional para el consumo de energía eléctrica en la localidad de Tartagal, a partir del 1° de julio del año en curso.

Art. 2° — Automáticamente a la puesta en servicio del grupo electrógeno Nacional de 507 kw. quedará sin efecto la tarifa dispuesta por el artículo anterior y volverá a regir la fijada por Decreto N° 8377/63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9034.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1963.
Expediente N° 2055/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 1 Único Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción Estación Sanitaria en El Jardín —Dpto. La Candelaria, emitido a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 94.568.74 m.nacional;

—CONSIDERANDO:

— Que dicha erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado, por lo que le resultan concurrentes las disposiciones del art. 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 1 — Único Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción Estación Sanitaria en El Jardín —Dpto. La Candelaria, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de m.n. 94.568.74

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de m.n. 94.568.74 a que asciende el citado certificado, a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por estar comprendida la erogación en el artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9035.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 2 de 1963.
Expediente N° 2135/63.

—VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7 de Intereses, correspondiente a la Obra:

Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón, emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 91.480.98 m.n.

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 7 — de Intereses, correspondiente a la Obra: Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 91.480.98 m.nacional.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Instituto de la Vivienda la suma de \$ 91.481.— m.n. (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9036

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2133 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Leonardo A. Laconi y Srta., por la suma de \$ 89.821.61 m.nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Número 7 de Intereses, correspondientes a la Obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor del Contratista Leonardo A. Laconi y Señora por la suma de \$ 89.821.61 m.nacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la suma de pesos 89.822.— m.n. (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista LEONARDO A. LACONI y SEÑORA el importe del certificado aprobado por el artículo anterior debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho — Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 9037

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2136 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva

va para su aprobación y pago el certificado N° 13 Provisorio Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la ciudad de Metán", emitido a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi por la suma de pesos 72.962,20 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Número 13 Provisorio — Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 44 Viviendas Económicas en la ciudad de Metán", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los Contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 72.962,20 m/nacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la suma de pesos 72.962,— m/n. (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 9038

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963

Expediente N° 2130 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 111.147,07 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 7 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 28 Viviendas económicas en Rosario de la Frontera" emitido por el INSTITUTO DE LA VIVIENDA a favor de los contratistas RICARDO S. MARTORELL Y LEONARDO A. LACONI, por la suma de pesos 111.147,07 m/n.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA, la suma de \$ 111.147,— m/n. (CIENTO ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que este a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a sus beneficiarios, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de

Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 9039

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2127 — 1963

VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 8 de Intereses correspondiente a la Obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 262.178,68 m/nacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Número 8 de Intereses, correspondiente a la Obra: "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Capital", emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., por la suma de \$ 262.178,68 m/nacional.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la suma de \$ 262.179,— m/n. (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S. R. L. el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 9040

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 2436 — 1962

VISTO que la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta solicita se le provean 70 chapas de zinc, que dispone Dirección de Arquitectura de la Provincia, provenientes de la demolición de la Comisaría de General Güemes, y para ser utilizadas en el techo de la sede de la institución;

Que el valor de dicho material de rezago ha sido fijado por la citada repartición en la cantidad de \$ 17.500,— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a la ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA, la cantidad de 70 chapas de zinc, provenientes de la demolición de la Comisaría de la localidad de General Güemes, avaluada en un importe total de \$ 17.500,— m/n.

Artículo 2° — Concédese a la ASOCIACION DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA un subsidio de

\$ 17.500.— m/n. (DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que abone el importe de las chapas que le proveerá Dirección de Arquitectura de la Provincia, según se dispone por el artículo anterior, debiendo, al efecto, liquidar y hacer efectivo dicho importe Contaduría General, por intermedio de su Tesorería General, con imputación al Anexo C— Inciso I— Item II— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 5 "Varios"— ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS N° 80, del presupuesto vigente.

Artículo 3° — En oportunidad de hacerse efectivo el subsidio acordado por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia compensará esta liquidación con crédito a: RECURSOS NO PRESUPUESTOS DE OBRAS PUBLICAS— VENTA MATERIALES DE REZAGO.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 9041

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963

Expediente N° 2076 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 1 (Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria en Molinos (Salta)", emitido a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de pesos 74.263,46 m/n;

CONSIDERANDO:—

Que del importe consignado corresponde deducir la suma de \$ 74.263,46 m/n. a cuenta del Certificado Provisorio N° 1— de Reconocimiento de Variaciones de Costo;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 1 (Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados), correspondiente a la obra "Construcción Estación Sanitaria en Molinos (Salta)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. JUAN JOSE ESTEBAN, por la suma de m/n. 74.263,46.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de m/n. 1.— (UN PESO MONEDA NACIONAL) a favor del contratista Ing. JUAN JOSE ESTEBAN, por estar comprendida la erogación en el art. 35° de la Ley de Contabilidad vigente.

Artículo 3° — La diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el artículo primero, y lo que se ordena reconocer por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 74.263,46 m/n. a cuenta del Certificado Provisorio N° 1 de Reconocimiento de Variaciones de Costo.

Artículo 4° — Reservense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo.

Art. 5°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 9042

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 8836 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la empleada de la Dirección General del Registro Civil doña Marina E. P. de Maidana solicita pago de haberes correspondiente al mes de abril de 1962 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15— de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase las planillas de haberes correspondientes al mes de abril de 1962 que corren a fojas 9|14— del presente expediente a favor de la señora MARINA E. P. DE MAIDANA, empleada de la Dirección General del Registro Civil de campaña.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.965.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General del Registro Civil paré que con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la señora Marina E. P. de Maidana.

Art. 3° — El gasto se imputará a la cuenta "CARGOS POR DEUDAS VARIAS— Subcuenta DEUDORES VARIOS— Director y Habilitado Pagador Registro Civil— Decreto N° 9042.

Art. 4° — Déjase establecido que el cargo por DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.965.— m.n.) a formularse según el artículo 2° está supeditado al resultado que arroje el juicio administrativo de responsabilidad que instruye el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 9043

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Memorandum N° 667 de S. S. el Sr. Ministro
Visto las promociones solicitadas en las presentes actuaciones; y atento a los informes de fojas 1 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Trasládase con carácter de ascenso y a partir del 1° de enero del año en curso, a la señora MARTHA DAVIDS CANONICA, actual Oficial 3° — Personal Administrativo del Ministerio del rubro (Inciso 1) para desempeñarse en la categoría de Oficial Mayor — Personal Administrativo del Departamento de Acción Social (Inciso 22), en cargo vacante producido por el cese de funciones de la Sra. Stamata S. de Rodríguez.

Artículo 2° — Ascíendese a partir del 1° de enero del año en curso, al siguiente personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

Sra. SUSANA M. SAAVEDRA DE CASTELLI, actual Oficial 6° — Pers. Administ. a la categoría de Oficial 3° en vacante por ascenso de la Sra. Martha D. de Canónica.
Sr. BERNARDINO MARTINEZ, actual Ofic. 3° — Pers. Adm. a la categoría de Oficial 6° en vacante por ascenso de la Sra. de Castellí.

Srta. ANA MARIA BRUNO, actual Auxiliar 3° — Personal Adm. a la categoría de Oficial 3°, en vacante por ascenso de B. Martínez.
Sra. MATILDE O. DE LOPEZ RIERA, actual Aux. 5° — Pers. Administrativo—, a

la categoría de Auxiliar 3° en vacante por ascenso de la Srta. Ana M. Bruno.

Srta. ELVA MARTINEZ, actual Aux. 6° — Personal Administ. a la categoría de Auxiliar 5 —, en vacante por ascenso de la Sra. de López Riera.

Sra. ALICIA MORALES DE CASTILLO, actual Aux. 7° — Pers. Administ. a la categoría de Auxiliar 6° —, en vacante por ascenso de la Srta. E. Martínez.

Sra. GRACIELA M. DE BLANCO, actual Ayudante Mayor — Pers. Admin. a la categoría de Auxiliar 7° —, en vacante por ascenso de la Sra. de Castillo.

Srta. MARIA M. PASTRANA, actual Ayudante Principal — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante Mayor —, en vacante por ascenso de la Sra. de Blanco.

Sr. LUIS ESPINOSA, actual Ayudante 1° — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante Principal —, en vacante por ascenso de la Srta. Pastrana.

Sra. ANGELITA D. DE PRUSSIS, actual Ayud. 2° — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante 1° —, en vacante por ascenso del Sr. Espinosa.

Sra. INES C. DE FITZ MAURICE, actual Ayud. 3° — Pers. Administ. a la categoría de Ayud. 2° —, en vacante por ascenso de la Sra. de Prussis.

Sra. MARIA C. DE GUDIÑO, actual Ayud. 5° — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante 3° —, en vacante por ascenso de la Sra. de Fitz Maurice.

Srta. ISABEL SOCOKRO ARAMAYO, actual Ayud. 6° — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante 5° en vacante por ascenso de la Sra. de Gudiño.

Srta. NELLY MILAGRO MORALES, actual Ayud. 7° — Pers. Administ. a la categoría de Ayudante 6° en vacante por ascenso, de la señorita Aramayo.

Sr. ADRIAN C. CORNEJO COSTAS, actual Ayudante 9° — Personal Administrativo a la categoría de Ayudante, 7 —, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Morales.

Artículo 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1° del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 22— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 y 10 del artículo 2° al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE GAVA

Es Copia:

Lana Blanch de Lopez
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9044

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 8237 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita se apruebe la resolución N° 20 dictada por la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la resolución Número 20 de fecha 27 de agosto del año en curso dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" cuyo texto dice:

SALTA, 27 de Agosto de 1963.— ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" — RESOLUCIÓN N° 20|63. HABIENDO terminado las funciones encomendadas a la señorita NORMA BUCCIANTI en la filial que esta ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" tiene en la localidad de CAFAYATE; EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" — RESUELVE — Art. 1° — Reintegrar al cargo de Profesora de Teoría, Técnica y Composición en la Escuela Provincial de Bellas

Artes "Tomás Cabrera" a la señorita NORMA BUCCIANTI, a partir del día 20 de agosto del año en curso.— Art. 2° — Reconocer la suplencia que venía ejerciendo en este Establecimiento la señorita ELSA SALFITTY mediante decreto N° 7639 del 31—5—63 del Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública y que se prorrogó desde el 5 de junio de 1963 hasta el 19 de agosto de 1963 en que se dan por terminadas sus funciones por reintegro de la titular. Art. 3° — Elévase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística para su consideración y aprobación.— Fdo.: RODOLFO ARGENTI Director Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" es copia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9045

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963.
Expediente N° 7765 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones relacionadas con las suspensiones dispuestas en resoluciones Nos. 268 y 269 de fecha 16 de julio del año en curso de Jefatura de Policía a personal de la misma

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8381 de fecha 22 de julio del año en curso.

Art. 2° — Suspéndense preventivamente en el ejercicio de su función al agente uniformado don LUIS GREGORIO BALIN (L. 641|P. 224) y al oficial ayudante don LUIS GONZALEZ (F. 1516|P. 746) del Destacamento Policial de Gaona (Dpto. Anta) desde el día 13 de julio del año en curso en mérito a lo dispuesto en resoluciones Nos. 268 y 269 de Jefatura de Policía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9046

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente N° 8232 — 1963

VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en nota N° 883 de fecha 29 de agosto del año en curso y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística a fojas 2— de estos obrados

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese asueto los días 12 y 16 de setiembre del año en curso, a las filiales de la Escuela de Manualidades, facilitando así al personal de la misma su traslado y participación en los Cultos del Milagro que se realizan en esta ciudad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9047
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 2 de Setiembre de 1963
Expediente Nº 8236 — 1963
VISTA: La renuncia interpuesta.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor JORGE E. ARIAS FAMILIN al cargo de Subdirector del Registro Civil a partir del día 30 de agosto del año en curso y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9048
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 2 de Setiembre de 1963

VISTO la necesidad de confeccionar el Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Económico—Financiero 1963/1964; y

CONSIDERANDO:

Que dicha tarea por su particularidad y extensión debe ser realizada por la Comisión que lo efectúe con eficacia y en colaboración con personal capacitado y responsable que asegure la misión encomendada;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase a los señores VICENTE CARRIO y JOSE OSCAR ALTEA, integrantes de la Comisión encargada de la confección del Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Provincia para el Ejercicio 1963/1964.

Artículo 2º. — Designase a los señores SEGUNDO RAMON GOROSTIAGA, LAUREANO M. ROSALES y señoritas MARIA LAURDES B. ZBLAYA y MARIA ANGELICA ACUÑA colaboradores de la Comisión designada en el artículo 1º.

Artículo 3º — El personal mencionado gozará de las más amplias facultades, pudiendo solicitar la colaboración que resulte necesaria de las reparticiones centralizadas o descentralizadas para su mejor cometido, debiendo ejecutar el trabajo en horario extraordinario.

Artículo 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9049
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 3 de Setiembre de 1963
Debiendo ausentarse con destino a la Capital Federal, en cumplimiento de una misión oficial encomendada, S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Florencio Arnaudo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas, Ing. MA-

RIO MOROSINI; mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9050
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 3 de Setiembre de 1963
Expediente Nº 370 — 1963

VISTO que de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 6683/53, se habfa conferido al Banco de Préstamos y Asistencia Social la acción de recaudación de las cuotas de pavimentación en todo el territorio de la Provincia;

QUE al emitir Dirección de Vialidad las boletas correspondientes a las cuotas de pavimentación de los pueblos de Cafayate y Chicoana, el citado Banco solicita se le exima de la gestión de cobro, por cuanto la comisión que percibe en tal concepto no le compensa los gastos que debe efectuar a tal fin;

QUE consultada Dirección de Rentas manifiesta que puede hacerse cargo de dicha recaudación siempre que se le reconozca el porcentaje de comisión por cobro de impuestos que perciben los recaudadores que tendrán a su cargo la cobranza;

Atento a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas y el Señor Asesor Letrado de Dirección de Vialidad de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase a Dirección General de Rentas la gestión de cobro de las cuotas de pavimentación de los pueblos de Cafayate y Chicoana.

Artículo 2º — Dirección General de Rentas percibirá como única retribución la comisión que por ley abone a los receptores de impuestos en las referidas localidades.

Artículo 3º — Dirección General de Rentas queda facultada para promover directamente y por intermedio de sus apoderados, los juicios de apremio que contra los deudores morosos fuere necesario incoar.

Artículo 4º — Dirección General de Rentas queda sometida a las disposiciones vigentes sobre cobro de impuestos, y se le faculta para resolver las situaciones previstas en ellas.

Artículo 5º — Derógase toda disposición que se oponga al cumplimiento del presente decreto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARIO MOROSINI
(Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ.F. y O. Páb.

DECRETO Nº 9051
Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
Salta, 3 de Setiembre de 1963
Expediente Nº 3087 — 1963 — C.

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 440—I, de fecha 26 de Agosto pasado, solicita se deje sin efecto el decreto Nº 6629 del 18 de febrero de 1957 y pide la escrituración y toma de posesión del inmueble denominado Hostería de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la facultad acordada por ley Nº 1684 de fecha 27 de enero de 1954, el Poder Ejecutivo de la Provincia procedió a vender en forma directa a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones el inmueble

mencionado, a cuyo fin se suscribió el convenio entre vendedor y comprador, con fecha 23 de junio de 1954, cuyo ejemplar obra en estas actuaciones;

Que dicho convenio fué aprobado por decreto 10.871 de fecha 16 de julio de 1954 y por Resolución Nº 5540—J— del 24 de junio del mismo año, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones;

Que el precio de venta de este inmueble fué íntegramente pagado mediante la cancelación de las letras de Tesorería emitidas por decreto 17.184 del 30 de setiembre de 1949 a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones; cancelación que se dispuso por decreto 13331 del 13 de febrero de 1955 y se contabilizó en asientos números 172 y 173 de fecha 15 de febrero de 1955— Ejercicio año 1954, de Contaduría General de la Provincia;

Que según los dictámenes de la Fiscalía de Gobierno, de fecha junio 26 de 1956 y junio 24 de 1957, se encuentran cumplidas las condiciones formales para proceder a la escritura del inmueble, conforme al convenio antes referido;

Que de acuerdo al informe producido por la Dirección General de Inmuebles, agregado a estos autos, el citado inmueble subsiste a nombre del Gobierno de la Provincia, sin modificación alguna;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 6629 de fecha 18 de febrero de 1957, por el que se transfería a la Dirección de Turismo y Cultura de la Provincia, la Hostería de Cafayate, ubicada en la localidad del mismo nombre.

Art. 2º — Por la Escribanía de Gobierno procédese a extender la pertinente escritura traslativa de dominio a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, del inmueble individualizado en el convenio entre el Gobierno de la Provincia y la entidad citada, de fecha 23 de junio de 1954, obrante en este expediente.

Art. 3º — La Dirección de Turismo y Cultura de la Provincia, procederá con la intervención del señor Escribano de Gobierno, a poner en posesión de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del inmueble a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendo por los señores ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 9052
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 4 de Setiembre de 1963
Debiendo ausentarse el suscripto, Interventor Federal a la Capital Federal en misión oficial

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mandó Gubernativo de la Provincia a S. S. el Ministro-Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública doctor MARIO JOSE BAVA, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9053

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Habiendo asumido el suscripto el Mando
Gubernativo de la Provincia

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública al señor Subsecretario de Salud Pública del mismo, doctor CARLOS J. COUREL, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9054

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Expediente N° 8247 — 1963

VISTO la nota N° 645 de fecha 30 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones al agente uniformado de la Comisaría de Joaquín V. González, (L. 104/P.1955) don CARMEN CRUZ LEDESMA, desde el día 22 de agosto del presente año, y en razón de encontrarse el causante bajo sumario administrativo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
(Interino)
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15092. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1963 por expte. 4488—H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 78° se mide 5666 metros al punto que formará el vértice de un rectangular de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. N° 139 en aproximadamente 298 has. al cateo expte N° 4462—G—63 y en aprox. 63 has. al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetras se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348°; de allí se miden 2.150 m. con az. 78°, luego 200 m. con az. 168°, luego 3516 m. con az. 78°; luego 3.000 m. con az. 348°; luego 5466 m. con az. 258°; luego 2.700 m. con az. 168°, luego 1200 m. con az. 258°, luego 100 m. con az. 168° y por último 1.000 m. con az. 78° para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo J. Urtubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15091. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el morro del Quemado con azimut 78° se mide 7.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.)— Este punto forma el vértice de un rectángulo de 3.000 m. con azimut 78° y 6.666 metros con azimut 348° encerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 85 has. al cateo expte. N° 4462—G—63, quedando una superficie libre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78° hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78° para llegar al esquinero donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78°, luego 6666 m. con az. 348°, luego 3.000 m. con az. 258° luego 5.816 m. con azimut 168°, luego 1000 m. con az. 78° y finalmente 850 m. con azimut 168° para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15090. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes el 5 de junio de 1963 por expte. N° 4485—O, ha solicitado en los departamentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras al Norte se mide 1.200 metros para llegar al punto de partida (P.P.)— De este punto a 78° se mide 2.100 metros desde donde se forma un rectángulo al Sud de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 42 has. a las pertenencias de la mina Tres Tetras, expte. N° 100.707—M—54, y en aproximadamente 15 has. al cateo expte. N° 4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2.100 m. con az. 78°, luego 5000 m. con az. 168°, luego 850 m. con az. 258°, luego 50 m. con az. 348°, luego 3.150 m. con az. 258°, luego 5.000 m. con az. 348° y finalmente 1900 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, veintiseis de agosto de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

N° 15082. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490—G ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetras (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 348° se mide 2.500 metros hasta el esquinero que formará el vértice de un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. N° 4462—G—63 y en aproximadamente 24,5 has al cateo expte. N° 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1683 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270° y luego 800 m. con az. 348°.— Desde este punto se miden 150 m. con az. 348°, luego 2.000

m. con az. 258°, luego 1.550 m. con az. 348°, luego 1.000 m. con az. 258°, luego 6.666 m. con az. 168°, luego 2.950 m. con az. 78°, luego 4.950 m. con az. 348° y finalmente 50 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 11—9 al 16—9—63

N° 15053 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flores el 10 de mayo de 1962 por Expte. N° 4110—F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Taca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 767 Has. a los cateos Exptes. N°s. 4112—M—62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectáreas a las pertenencias de la mina —ERCIPIA—, Expte. N° 1912—S—58 y en 20 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte 2918—V—52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
e) 6 al 20—9—63

N° 15034 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Manuel Menéndez Grau el 15 de marzo de 1963 por Expediente 4409—M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el poste indicador del kilómetro 383 de la Ruta Nacional 51 de Salta a Socompa.

De este punto (P.P.) se miden 90° y 1000 metros al punto A.; de A. a B. 360° y 5000 metros; de B a C 270° y 4000 metros; de C a D 180° y 5000 metros y de D. al Punto de Partida 90° y 3000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 32 has. al cateo Expte. 4336—M—62 quedando una superficie estimada en 1968 has. en la que se ubican los puntos de manifestación de descubrimiento de las canteras Pepa, Expte. 3972—A—61 y Taca Expte. 100.712—C—54. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 4 al 18—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15088. — Escuela Hogar N° 7 CARLOS GUIDO SPANO.

Licitación Pública N° 2/63.

Llámanse a Licitación Pública, por primera vez y por el término de Tres días hábiles a partir del 9 de Setiembre de 1963, para resolver la adquisición de Víveres frescos, comestibles etc., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar N° 7 "Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expediran al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de Setiembre de

1963 a las 11 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres, Setiembre 6 de 1963

DANTE L. AMADOR

Director Escuela Hogar N° 7

"Carlos Guido Spahn"

e) 10 al 12-9-63

N° 15076 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 54/63.

Llámase a Licitación Pública N° 54/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 13 horas, por la adquisición de tetracloruro de carbono, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 10. — m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 10 al 12-9-63

N° 15069 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 47/63.

Llámase a Licitación Pública N° 47/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963, a las 12 horas, por la adquisición de empaquetadura tipo klingerit, amianto, papel victorite, etc. con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 10. —

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 9 al 16-9-63

N° 15068 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 51/63

Llámase a Licitación Pública N° 51/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 12,30, por la adquisición de acero SAE con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 10. — m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 9 al 16-9-63

N° 15067 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 55/63.

Llámase a Licitación Pública N° 55/63 a realizarse el día 23 de setiembre de 1963 a las 11,30 horas, por la adquisición de cemento portland, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 20. — m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 9 al 16-9-63

N° 15066. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 57/63

Llámase a Licitación Pública N° 57/63, para el día 18 de setiembre de 1963 a las 11 por la adquisición de lona verde, hilo de cáñamo y aguja para coser lona.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego \$ 10. —

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 9 al 11-9-63

N° 15065 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 56/63

Llámase a Licitación Pública N° 56/63 a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 10,30 horas, por la reparación y tapizado de dos sillones, una silla y dos sofás, pertenecientes al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta

e) 9 al 11-9-63

N° 15032 — Instituto Nacional de Salud
Mental — Expediente N° 5523/63

Llámase a Licitación Pública C-1 N° 56/63, para el día 30/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Paraná). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Setiembre 4 de 1963.

e) 4 al 19-9-63

N° 15003 — Instituto Nacional de Salud
Mental — Expediente N° 5885/63

Llámase a Licitación Pública 1 N° 60/63, para el día 26/9/63 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962/63. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Setiembre 2 de 1963.

RICARDO JUAN PICAREL

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 2 al 16-9-63

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:

N° 15.049 — Ministerio de Econ. F. y O. Públ.
Administración General de Aguas de Salta
PRORROGASE para el día 23 de setiembre corriente a horas 10,30 o día siguiente hábil si fuera feriado, la licitación pública convocada oportunamente para la adquisición de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias, con destino a las locali-

dades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000. — m/n. (Dos Millones, Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis N° 52 — Salta.

SALTA, Setiembre de 1963.

La Administración General

e) 5 al 11-9-63

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15062 — REF.: Expte. N° 643/C.63.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/seg. a derivar de la obra de toma del Río La Sileta ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal-Eventual una superficie bajo riego de 100 Hs. del inmueble denominado "El Encón" ó "Ancón", ubicado en La Sileta, Departamento de Rosario de Lerma; catastro N° 314.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 6 al 20-9-63

N° 15044 — REF.: Expte. N° 14429/48
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CIRIA MAMANI DE VILLEGAS, LEONCIO VILLEGAS, PIO VILLEGAS y PABLO VILLEGAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,58 l/seg. a derivar del río CALCHAQUI (márgen izquierda) con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble catastro N° 932, ubicado en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia N° 4-b.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 5 al 19-9-63

N° 15043 — REF.: N° 5078/V/62.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AMBROSIO, TEODORO, JESUS MARIA VAZQUEZ y VICTORIA VAZQUEZ DE MARTINEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de gua pública, para irrigar con una dotación de 0,405 l/seg. a derivar del río San Antonio (márgen derecha), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,7726,50 Has. del inmueble catastro N° 803, ubicado en el Partido de Animaná, Departamento de San Carlos. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia "Principal".

SALTA, Administración General de Aguas

e) 5 al 19-9-63

N° 15024 — REF.: Expte. N° 3880/S/62.
s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sebastián Roberto Saravia y María Effigenia Gómez de Saravia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,042 l/seg. a derivar del Canal Secundario Sud, compuerta N° 5, la que se surte con caudales de los ríos Chicoana (márgen izquierda) y/o Pulares (márgen derecha), con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0800 Hs., del inmueble denominado

FRACCION A y B", catastro N° 280, ubicado en el pueblo de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 3 al 17—9—63

N° 15015 — REF.: Expte. N° 238|C|63
s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A las efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 78,75 l|seg. a derivar del Arroyo —El Potrero— (márgen derecha) por medio de una acequia y represa a construir de su exclusiva propiedad, con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "YERBA BUENA", catastro N° 40042 (ex-fracción de la Ciénega), ubicado en el Distrito de San Lorenzo, Departamento Capital.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16—9—63

N° 15007 — REF.: Expte. N° 13568|48
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE EPIFANIO CISNEROS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,390 l|seg. a derivar de las vertientes que se encuentran en la márgen izquierda del lecho del Río Calchaquí por medio de la acequia 4 b), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6480 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de San Carlos, catastro N° 222, y un caudal de 0,525 l|seg. a derivar de los ciénegos que se encuentran en la márgen izquierda del Río Calchaquí por medio de la acequia —Chañarpunco— para irrigar 1 Ha. del inmueble objeto de estas actuaciones.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia N° 4b) y 8 horas cada 17 días con todo el caudal de la acequia —Chañarpunco—. SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16—9—63

N° 15006 — REF.: Expte. N° 13276|48.
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,20 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3880 Has. del inmueble denominado —Fracción de la Finca El Tunal—, catastro N° 381, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia —Aparicio—. SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16—9—63

N° 15005 — REF.: Expte. N° 13516|48.
s. r. p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BEATRIZ BARRIONUEVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,56 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia —El Angosto—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,0705 Has. del inmueble denominado "ROMASAS", catastro N° 72, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 2 al 16—9—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15.102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 11—9 al 23—10—63

N° 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10—9 al 22—10—63

N° 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10—9 al 23—10—63

N° 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

N° 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEFTERIO DE LA CRUZ ó ELEFTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

N° 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO ó JUÁN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

N° 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA

días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA ó JOSE GARCIA HERNANDEZ ó JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10—9 al 22—10—63

N° 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilera de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9—9 al 21—10—63

N° 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9—9 al 21—10—63

N° 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9—9 al 21—10—63

N° 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5—9 al 17—10—63

N° 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5—9 al 17—10—63

N° 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4—9 al 16—10—63

N° 15026 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3—9 al 15—10—63

N° 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO ó ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 3—9 al 15—10—63

Nº 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-8 al 10-10-63..

Nº 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradeki de Kovac Expte. Nº 3596/63. Cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. — MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14933 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RAMOS o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 — EDICTO CITATORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia Expte Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 23-8 al 4-10-63

Nº 14 911 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 23-8 al 3-10-63

Nº 14.905 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
22-8 al 3-10-63

Nº 14.881 — EDICTO SUCESORIO.—

Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Jannzon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 20-8 al 19-10-63.

Nº 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guñez o Milagro Gerónima Guñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.—
e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vita.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Uribarri
Escribano—Secretario
e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseyra de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Uribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14774 — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.

SALTA, Agosto 1º de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14.751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 6-8 al 18-9-63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14.733 — EDICTOS.

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.—Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14.726 — SUCESORIO.— Juño Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14.718 — EDICTOS.—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELESFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO: Lo que la Secretaria Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo

e) 30—7 al 11—9—63

REMATES JUDICIALES

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO— JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, al siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,63 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes, al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Milagro y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público —Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.

e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15099. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CALDERA LOCOMOVIL — SIN BASE —

El día 16 de setiembre pxmo. a las 17,30 hs, en mi escritorio: Deán Funes 169 —Salta. Remataré, SIN BASE, 1 caldera locomóvil marca "JOHON-FOWLER", de 45 H.P., en buen estado de conservación y funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Alberto Farjat, domiciliado en 9 de Julio Esq. Gorriti de la Ciudad de San Pedro de Jujuy. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo - NORTE GOMA S.R.L. vs. EXPLOTACION FORESTAL MADERERA ARGENTINA S.R.L.; expte. Nº 7223/62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 11 al 16—9—63

Nº 15098. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - CAMION FORD 36 - SIN BASE

El día 16 de setiembre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 camión marca "Ford", modelo 1936 motor Nº 1378736, patente Nº 21.203/63, el que se encuentra en poder del Sr. Heraldo Renzi en San Martín Nº 1040/44, Ciudad donde puede revisarse. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecutivo, FINANCIERA SALTANA S.R.L. vs. HERALDO RENZI, expte. Nº 44.460/63". Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 16/9/63

Nº 15096. — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una máquina de escribir marca "OLIVETTI" de 120 espacios — SIN BASE

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 83864, de 120 espacios en poder de la Sra. María Dora Ruarte de Marquez, depositaria judicial, domiciliada en la calle Balcarce Nº 894, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Milshnein y Cía. C.A.I.C.F.I. y A. vs. Valdemar S.R.L." Ejecutivo. Expte. Nº 44.748/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 16—9—63

Nº 15095 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE —

El día 17 de Setiembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Rosa del Valle J. de Acosta en el juicio sucesorio de su esposo Dr. Tomás Acosta que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Mercurio Soc. Anón. vs. Acosta, Rosa del Valle J. de", Ejecutivo. Expte.: Nº 9180/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.

e) 11 al 18—9—63

Nº 15094. — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL TRES VITRINAS DE VIDRIOS — SIN BASE —

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base 3 vitrinas de vidrios en poder de la Sra. Dora de Marquez, depositaria judicial, domiciliada en calle Balcarce Nº 894, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación: Juicio: "Bernardo Milshnein y Compañía Soc. Anom. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria vs. Valdemar S. R. Ltda.". Ejecutivo: Expte.: Nº 44.977/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 11 al 16—9—63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 24 de Octubre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chichona de esta Prov., Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos

1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15084. — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — UNA MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA — Sin Base

El 12 de setiembre de 1963, a las 17 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MAQUINA DE SOLDAR, eléctrica, marca "Solarco" de 380, 280 y 280 voltios. Revisarla en calle San Luis 812 — Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. juicio: "Ejecución de Sentencia - DIAZ DE TARITOLAY, Milagro vs. TARITOLAY, Bruno — Expte. Nº 44.087/63". Seña: el 30%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. Comisión 10%.

e) 10 al 12—9—63

Nº 15083 — Por: Juan Alfredo Martearena Maquina de Coser "SIN BASE"

JUDICIAL: El día 12 de setiembre de 1963, a las 18 horas en Alberdi 428, Salta. Remataré "SIN BASE" 1 Máquina de coser marca "BROMBERG" Nº 130.353. Pudiéndose revisar, en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Seña 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "ELIAS EMILIO RAMON A. vs. LOPEZ ALICIA GUTIERREZ DE — Emb. Preventivo— Expte. Nº 10.184-62". Arancel ley c/comprador. Edictos: "B. Oficial" y El Intransigente 3 días.

e) 10 al 12—9—63

Nº 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429. Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Ayda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredón Nº 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Hernandez de Pardo.— Expte. Nº 23455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 9 al 30—9—63

Nº 15064 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Bicicleta p/Varón Marca "STUCCHI" BASE: \$ 3.050.— m/n.

El día 23 de setiembre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 3.050.— m/n., una bicicleta p/varón marca "STUCCHI", tipo sport Nº 91307 en mi poder donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se sacará a la subasta pública SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez, Alfredo y Mercado, Pedro Dante.— Expte. Nº 8233/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 9 al 11—9—63

Nº 15053 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE
\$ 81.333,32

El día 2 de Octubre próximo a las 17 hs. en
Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE
de \$ 81.333,32 m/n., el inmueble ubicado en ca-
lle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con me-
didas, linderos y superficie que le acuerda su
TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del
libro 112 de R.I. Capital.— Catastro-3024 —
Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate
el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena
Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y
C., en Juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel
vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. Nº 5283692.
Comisión cargo comprador.— Edictos por 15
días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 ve-
ces en El Intransigente.

e) 6—9 al 27—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000 — m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el
escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, re-
mataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equiva-
lente a las dos terceras partes de su valuación
fiscal, la finca denominada MATANCILLAS,
ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de
Salta, con la extensión que resulte dentro de
los siguientes límites: al Norte, con propiedad
de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez;
Naciente y Sud; con herederos Bravo y Po-
niente, con herederos Villanueva.— Título; folio
121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— No-
menclatura catastral— Partida Nº 516.— Señ
en el acto 30% a cuenta del precio de venta.—
Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo
C. y C. en autos: Singh, Yaguir vs. Rueda, An-
gel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo
del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y
Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransi-
gente.

e) 6—9 al 13—10—63

Nº 15051 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 17 y
30, en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, rema-
taré SIN BASE y al contado, los derechos y
acciones que le corresponden al Sr. Juan Ra-
món Tula sobre un lote de terreno designado
con el Nº 4 de la manzana 5 del plano Nº 2520
de la Dicc. de Inmuebles, ubicado en esta
Ciudad, con extensión, límites etc., que dan
sus títulos registrados a folio 287, asiento
111 del Libro Y de Títulos —Capital; Partida
Nº 30751, Secc. C, manzana 5, parcela 43 y
que se registra una promesa de venta inscrip-
ta al folio 330, asiento 703 del Libro 7 de
P. de V.— Señ 30% a cuenta compra.— Co-
misión Ley a cargo comprador.— Ordena el
Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación C.
y C. en Juicio Nº 20.033 "Incumplimiento de
contrato (escrituración). — Mateo Domingo
Martínez Cardozo y Sixto Martín Estrada vs.
J. Ramón Tula".— Publicación 5 días en Bo-
letín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El In-
transigente.

ADOLFO SYLVESTER — Martillero Público
e) 5 al 11—9—63

Nº 15022 — Por: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Derechos y Acciones.
SIN BASE

El día 16 de Setiembre de 1963 a las 18 ho-
ras en 20 de Febrero Nº 136 de esta Ciudad,
remataré SIN BASE y al mejor postor, los de-
rechos y acciones que corresponden a doña
Mercedes Lacroix de Cornejo en proporción de
la mitad indivisa de la Finca denominada A-
GUA SUCIA compuesta de dos fracciones lla-
madas ESPINILLO y SAN LUIS, ubicada en
el partido de SAN SIMON Dpto. de ANTA,
la cual ha sufrido como modificación la venta
de la fracción "A" según plano archivado en
la Dirección de Inmueble bajo el Nº 195.—
Límites y extensión del expresado inmueble
constan registrados al folio 67, asiento 10 libro
3 del R. I. de Anta.— Nomenclatura Cata-
stral Partida Nº 500.— Se hace constar que fi-

guran registrados varios embargos sobre el
inmueble a Subastarse.— En este acto el com-
prador abonará el 30% de seña a cuenta del
precio de venta, el saldo una vez aprobado el
remate.— Ordena el Sr. Juez de Primera In-
stancia Segunda Nominación en lo C. y C. en
juicio Ejecutivo Banco Regional del Norte Ar-
gentino vs. Mercedes Lacroix de Cornejo. —
Comisión de arancel a cargo del comprador.—
Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y El
Intransigente.

Manuel C. Michel — Martillero Público
20 de Febrero 136
5 al 16—9—63

Nº 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 13
horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano
515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la
14a. parte indivisa del inmueble ubicado en
esta Ciudad con frente a la calle Mitre en-
tre las de Santiago del Estero y General Güe-
mes, deduciendo una fracción de terreno del
fondo, según títulos de dominio registrados a
folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos
generales, que le corresponden a doña Sara So-
lá de Castellanos.— Catastro Nº 1040. Sección
B.— Manzana 69.—Parcela 22.— En el acto
de remate seña 30%, saldo al aprobarse la
subasta.—Comisión cargo comprador.— Or-
dena el señor Juez de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial Tercera Nominación en Ju-
icio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de
vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte.
Nº (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín
Oficial, 10 en El Economista y 5 en El In-
transigente.

e) 2 al 23—9—63

Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán
de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo
de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 %

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30,
en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciu-
dad, remataré con la BASE de \$ 42.000.—
m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación
fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en
el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la
calle principal General Güemes entre las de
3 de Febrero y San Martín de prop. de la
extinta Doña. Beatriz San Millán de Otero se-
gún título registrado a folio 247; asiento 2 del
libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298;
Manzana 62; parcela 3.

COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de pri-
mera; Habitación servicio; luz, agua corrien-
te; comedor; cocina; amplias galerías y am-
plio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera
Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.
Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña
Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Pre-
cautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.403/
63.— Señ 30%. Comisión de ley a cargo del
comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial
25 días El Economista y 5 días en El Tribu-
no. La casa se encuentra y se entrega desocupada.

e) 2—9 al 14—10—63

Nº 14.999 — Por: José Martín Rizzo Patrón
JUDICIAL — Excepcional establecimiento
rural, agrícola, ganadero y forestal, en el De-
partamento de Guachipas, Provincia de Salta
BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE
1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de
Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 8 de
esta ciudad por disposición del Sr. Juez en
lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación,
en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALM-
ROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Ma-
riano" Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor
postor, dinero de contado, la finca denomina-
da "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el
Departamento de Guachipas, provincia de Sal-
ta, con una superficie de 6.242 Has. 9.013 m2.
dentro de los siguientes límites: NORTE

con la finca "San Rafael" de doña María
Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE:
con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villa-
fañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez;
SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de
Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y
"Huancho" de Francisco Rivero, "Caligua-
guayco" de Ernesto Solá y otros "Acherat"
de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domín-
go Domínguez, separada por el camino na-
cional a Cafayate, ruta Nº 9.— TITULO: Le
pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari,
según título registrado al folio 168 - Asiento
Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachipas;
Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del
Remate como seña a cuenta del precio, el
30% de la compra más la comisión de aran-
cel; el saldo dentro de los tres (3) días si-
guientes de la aprobación judicial de la su-
basta, depositando en el Banco Provincial de
Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.—
Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en
el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los
diarios El Intransigente y El Tribuno.—
INFORMES: En el escritorio del Martillero,
Es. As. 80 - Of. Nº 8. SALTA, 26 de agosto
de 1963. — José Martín Rizzo Patrón, Mar-
tillero Público.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca:
"ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gral.
Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remata-
ré SIN BASE, los derechos y acciones que le
corresponden a don MANUEL LUCIANO
COLQUE, sobre la Finca denominada "AR-
CAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y
cuyos títulos se registran a folios 255 hasta
307, del Libro 15 de Títulos Generales, Ca-
tastro Nº 115; límites: Norte: Con la propie-
dad denominada Rodeo, del señor Bartolomé
Guzmán; Sud: Con el Río Escoipe; Este:
Con la propiedad Huasco, del señor Benja-
mín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los
herederos del señor Justiniano Magno. GRA-
VAMENES: A folio ciento noventa y uno
hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14
de Gravámenes de la Capital. En el acto del
REMATE el 30% de seña y la cuenta de pre-
cio. Comisión de arancel a cargo del com-
prador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial,
27 días en el Economista y 3 días en El In-
transigente. Ordena el Sr. Juez de Raz Le-
trado Nº 1, Dr. Abraham J. Anuch, en Juicio:
"Fernandes Rufino vs. Manuel Luciano Col-
que", Expte. Nº 1.533/63 —Ejecutivo.

30—8 al 11—10—63

Nº 14983 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Importante Casa con Gran Parque
en San Lorenzo Explendida Ubicación
BASE \$ 622.158,30 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30
en mi escritorio de Remates de la calle Bue-
nos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Rema-
taré con la BASE de \$ 622.158,30 m/n. la propie-
dad ubicada en la Villa veraniega de San
Lorenzo Departamento de esta capital y con
una superficie total de 5.848 metros cuadra-
dos.— Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda,
Sección —A— Manzana 104 Parcela 1, Cata-
stro Nº 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro
271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr.
Juez de Primera Instancia y Quinta Nomi-
nación en lo Civil y Comercial en los autos
Mañri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto
y Otros —Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 8548/63.
En el acto de la subasta el 30% del precio
como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por Quince días en los diarios B.
Oficial y El Economista y por tres días en
El Intransigente. Comisión de Ley a cargo
del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públi.
e) 29—8 al 19—9—63

Nº 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"

El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Sileta Dépto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el Nº 448 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Sileta al camino de Campo Quijano, con varios omnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70% (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe: al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Sileta, Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Sileta" Departamento de Rosario de Lerma, Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro Nº 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona, Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: Nº 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27-8 al 8-10-63

Nº 14934 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 500.000.—

El día 19 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 160 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 500.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 447 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO registrado a folio 200 asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital.— Catastro Nº 1839— Valor fiscal \$ 202.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis Esteban vs. Juan García, Expte. Nº 32.528/63.— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 26-8 al 16-9-63

Nº 14.926 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial —Inmuebles en General Mosconi

El día 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 653, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos Embargo Preventivo "Miguel Casarano vs. Benjamín Delgado", Expte. Nº 31.751/62, remataré con Base de Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con No-

venta y Nueve Centavos Moneda Nacional (\$ 18.999,99 m/n.); Un inmueble ubicado en General Mosconi, designado como lote 12, Manz. 22, catastro 5851, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 231, asiento 1, del libro 29 de R. I. de San Martín, valuación fiscal Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 38.000.— m/n.).— Seña: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Salta, 22 de agosto de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 23-8 al 12-9-63.

Nº 14.916 — Por: José Martín Riso Patrón
Judicial — Dos lotes en calle Zavala y Santa Fe rectificadas — BASE DE VENTA

\$ 107.800.—

EL DIA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — "CRUZ, Justino vs. PAZ, Víctor Manuel y Víctor Hugo" — Expediente Nº 26.956/62, remataré con BASE de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nros. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15,87 m; frente calle Santa Fe rectificada 26. m; costado Norte 16,65 m. y costado Este 26,60 m. con una superficie total de 429,35 m2., según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10,50 m. igual frente; costado Oeste 26,60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie total de 281,40 m2. Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al Sr. Víctor Hugo Paz según título registrado al folio 108 — Asiento 1 — Libro 98 del R. I. de la Capital. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento como seña a cta. de la compra más la comisión de arancel, debiendo depositar el Saldo en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista. SALTA, 19 de agosto de 1963. JOSE MARTIN RISSO PATRON — Martillero Público.

e) 22-8 al 11-9-1963

Nº 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base

El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, Nº 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. Nº 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26-8-63

Nº 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo —
Judicial —Inmueble en Rosario de Lerma —
Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con

Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 317. Parte integrante del Catastro Nº 3302. Titulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo.

e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14.877 — Por: Efraín Racioppi —Remate
Judicial —Un Lote de Terreno en Esta Ciudad,
Calle Pellegrini Entre Rioja y Tucumán
BASE \$ 134.000.— m/n.

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 134.000.— m/n., Un lote de terreno ubicado en la calle C. Pellegrini Nº 594 entre las de Rioja y Tucumán, ciudad, de propiedad de la Sra. María del Carmen Toranzo, designado como lote 4, fracción 41 a. del plano 594, título registrado al folio 50, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Capital; Catastro Nº 5.779. Gravámenes y mayores datos al suscrito.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación.— Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen.— Ejecutivo y Embargo Preventivo Expte. Nº 44.225/62.— Seña 30 0/0. Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "El Economista" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20-8 al 9-9-63.

Nº 14.876 — Por: Arturo Salvatierra —
Judicial —Inmueble —Base \$ 24.666,66 m/n.

El día 11 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 24.666,66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como lote 1, del plano 791, situado en la esquina formada por el cruce de las calles Rioja por el Norte é Ituzaingó por el Este, señalado con el Nº 715 sobre la segunda, con las dimensiones siguientes: 12,50 mts. de frente al Norte, sobre calle Rioja por 22,38 mts. en su lado Oeste, sobre calle Ituzaingó, con una cchava de 6,50 mts., limitando: Norte, calle Rioja; Oeste, calle Ituzaingó; Sud, propiedad de Pedro Ramón Corral y Este, con lote 2.— Título folio 192, asiento 2, del libro 172. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 4011.— Seña en el acto 30 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento, José M. y Caro, Osacar Vidal. Ejecutivo —Edictos 15 días en Boletín Oficial, 9 en El Economista, 3 en El Intransigente y 3 El Tribuno.

Arturo Salvatierra

e) 20-8 al 9-9-63.

Nº 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL
Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia.
Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca

Rural denominada —La. Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro N° 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos.—

Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.L. que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N, importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendro.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señá 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria.—Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. N° 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación.

Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16—8 al 30—9—63

N° 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial —Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Normando Zuniga, Expte. N° 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El T'pal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones!

e) 14—8 al 26—9—63.

N° 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Ds. Ses equivalentes, a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Timbó", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro N° 265 Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Timbó", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro N° 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 0/0. seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13—8 al 25—9—63

N° 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L.".—Expte. N° 30586/62 —Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros N° 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro N° 698.— Señá: 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6—8 al 18—9—63.

N° 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 700 Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrri Exp. N° 37311/57. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5—8 al 17—9—63

N° 14728 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO ó BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano N° 150. Nomenclatura Catastral —Partida N° 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo —Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º—8 al 12—9—63

CITACIONES A JUICIO

N° 15020 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. N° 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarlo defensor para que lo represente.— Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2 al 30—9—63

N° 14.939. — EDICTOS CITATORIOS: El Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juz-

gado de 4ª Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cia. ORD. COBRO DE PESOS", Exp. N° 27.530/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. 27—8 al 24—9—63

POSESION TREINTAÑAL

N° 14901 — POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMINGO", Catastro N° 587, ubicado en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos, compuestos de dos fracciones.— La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.832.— metros cuadrados.— Estas dos fracciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados.— Estas superficies tienen los siguientes LÍMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de Apolinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca.— Por tanto, el señor Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DIAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 90 Cód. Proc.).

SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22—8 al 19—9—63

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

N° 15100. — GANGEMI HNOS. S. R. L. —MODIFICACION DEL CONTRATO. —

En Salta, capital de la provincia del mismo nombre, reunidos los socios integrantes de GANGEMI HNOS. S. R. L. con domicilio en la localidad de Cerrillos de esta provincia de Salta, señores: Antonio Gangemi, Eugenio Salvador Gangemi y Sra. Marina Eleodora Videla Centeno de Gangemi o Marina Eleodora Videla de Gangemi, cónyuge superstita del extinto socio Sr. Vicente Gangemi y de común acuerdo resuelven lo siguiente:

Modificar el contrato inscripto originariamente al Folio 277 Asiento 3728 del libro 27 de Contratos Sociales, con su modificación inscripta también al folio 289 asiento 4461 del libro 29, en la siguiente forma: "Los socios que integran la Sociedad GANGEMI HNOS. S. R. L. son los Sres.: Antonio Gangemi, Eugenio Salvador Gangemi y señora Marina Eleodora Videla de Gangemi, esta última en su carácter de cónyuge superstita del socio fallecido Vicente Gangemi declarada heredera legítima a fs. 45 vuelta en el sucesorio de Gangemi, Vicente, Expte N° 31.029/62, con la misma participación del capital derechos y obligaciones que tenía el socio fallecido".

En prueba de conformidad suscriben los nombrados en la Ciudad de Salta a los nueve días del mes de setiembre de 1963.

ANTONIO GANGEMI

EUGENIO SALVADOR GANGEMI
MARINA ELEODORA VIDELA DE GANGEMI

e) 11—9—63

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

N° 15097 — CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Entre la Señorita Delia Mercedes Abdo, argentina, soltera, de profesión Nurse, domiciliada en calle Alvarado N° 455 de esta ciudad, por una parte y por la otra los Dres. Julio

Abdo, argentino, divorciado, médico cirujano, domiciliado en calle Sarmiento 419 de esta ciudad; Luis Abdo, argentino, soltero, médico cirujano, con igual domicilio al anterior; Alberto Manuel Abdo, argentino, casado, médico cirujano domiciliado en la calle Sarmiento N° 852, de esta ciudad y Miguel Ragone, argentino, casado, médico cirujano, domiciliado en calle Pasaje Gabriel Puló N° 146, de esta ciudad, convienen en lo siguiente:

1º) — La señorita Delia Mercedes Abdo, como titular de veintiocho acciones o cuotas sociales, con un valor de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, de la Sociedad "CLINICA Y SERVICIO DE URGENCIA CRUZ AZUL", Sociedad de Resp. Ltda., con domicilio y asiento principal de sus operaciones y negocios en esta ciudad de Salta, calle Florida N° 426, cede a favor de los Dres. Julio, Luis y Alberto Manuel Abdo y Miguel Ragone respectivamente, libre de todo gravamen y sin restricción ni limitación alguna la totalidad de estas cuotas, acciones y derechos Sociales que le corresponden y le pertenecen en la referida Sociedad, constituida en Salta por instrumento privado, con prórroga y modificaciones inscriptas a los fs. 31, as. 3950, del Libro N° 28 y 163164, as. 4067, del Libro N° 28 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, acrecentada al 31 de Diciembre del año 1962 en un valor total de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional.

II) — Los cesionarios aceptan la presente cesión por el precio total y único de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que abonaron en este acto en dinero de contado y por lo que la cedente otorga carta de pago y cancelación total por este mismo instrumento.

III) — La presente cesión comprende también el carácter y calidad de Socia, de la "CLINICA Y SERVICIO MEDICO DE URGENCIA CRUZ AZUL", Soc. de Resp. Ltda., de la que queda definitivamente separada, declarando su expresa conformidad y aprobación con los actos y operaciones comerciales de la Sociedad con sus balances, ejercicios y rendiciones de cuentas, por lo que da carta de pago y cancelación de los beneficios, reservas legales y convencionales, utilidades y participaciones de cualquier naturaleza que pudieran haberle correspondido en su carácter de Socia hasta el día de la fecha.

IV) — Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, donde se tendrán por válidas las notificaciones y actuaciones que hicieran.

V) — Firmado en la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitrés días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y de conformidad.

Delia Mercedes Abdo — Dr. Julio Abdo
Dr. Luis Abdo — Dr. Alberto Manuel Abdo
Dr. Miguel Ragone

e) 11-9-63

AVISO COMERCIAL:

N° 14789 — Industrial y Comercial Moschetti
Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título N° 1285, serie

N° 7, acción N° 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal mñ. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 15.093 — Disolución y Cesión de cuotas sociales de la firma CARMONA Y RAMIREZ S. R. L. Se hace saber que don Rodrigo Carmona Ballesteros vende y transfiere las quinientas cuotas sociales de la firma citada a don José Ramírez Muñoz, disolviéndose la misma y tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de la firma CARMONA Y RAMIREZ S. R. L. — Oposiciones en Escribanía Figueroa Peña. Urquiza 468 — Salta.

e) 11 al 18-9-63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15103 — BIBLIOTECA POPULAR
"CAMPO CASEROS"

República de Siria 75

Salta, Setiembre de 1963

SEÑOR SOCIO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vr. llevando a su conocimiento que la Honorable Comisión Directiva ha fijado el día 22 de Setiembre de 1963, a horas 21 en su sede social, para que se realice la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, todo ello correspondiente al ejercicio 1963;
- 3º) Elección de los miembros de la Nueva Comisión Directiva;
- 4º) Consideración de reforma de los Estatutos Sociales.

BLANCA L. R. DE GIL

Secretaria

Por ANIBAL ALTAMIRANO
Presidente

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspecciones de Sociedades Anónimas, las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas para su aprobación en la Secretaría de la Institución, con ocho días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e) 11 al 16-9-63

N° 15074 — Colegio de Escribanos de Salta
Asamblea General Extraordinaria

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.

Francisco Cabrera — Presidente
Marco Antonio Ruíz Morenó — Secretario

e) 9-9-63

N° 14.995 — DE BAIROS MOURA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 1963, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 Abril de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 3º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 20 Agosto 1963.

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

e) 30-8 al 12-9-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION